



EXPTE. D - 1924 / 10 - 11

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su adhesión a la celebración del 190° aniversario del día de la bandera, en homenaje a su creador, el General Manuel Belgrano.

ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Por ley del 9 de junio de 1938 se declara el 20 de junio como "Día de la Bandera Argentina". Esta fecha rememora, justamente el 20 de Junio de 1820, día del fallecimiento en la Ciudad de Buenos Aires, a los cincuenta años, a la siete de la mañana, en la más extrema pobreza franciscana, del creador de nuestra bandera nacional y uno de los mas insignes patriotas de la historia argentina y americana.

Hacia 1793 se gradúa de abogado luego de estudiar en Salamanca, en la cancillería de Valladolid, España. Un año después se crea el Consulado de Comercio de Buenos Aires y regresa para asumir el cargo de Secretario. Allí como economista escribe "Las Memorias", donde difunde las ideas económicas en boga, y alienta al mejoramiento material de la comunidad. Sostiene que el desarrollo económico debía ser parte del desarrollo cultural.

En 1801 colabora con el Telégrafo Mercantil. Hacia 1806 y 1807 lucha contra la 1era Invasión Inglesa y actúa en la defensa de la 2da Invasión Inglesa.

En 1810, 3 de marzo, aparece el primer número del Correo de Comercio, periódico del cual es director.

El 25 de mayo de 1810 es designado vocal de la Primera Junta. Tiempo después se hace cargo, como general en jefe, de fuerzas destinadas al Paraguay y a la Banda Oriental provincias que no habían reconocidos a las nuevas autoridades.

El 16 de Noviembre de 1810 funda los pueblos de Curuzú - Cuatia y Mandisoví. En ese mismo año, Victoria de Campichuelo 1811 fue un año duro para el general Belgrano derrota en la batalla de Paraguari, derrota de Tacuarí.

El gobierno lo separa de su cargo y le inicia un proceso por su actuación en la campaña del Paraguay. El 9 de agosto de 1811 se cierra el proceso y lo reponen con todos sus Honores. El 27 de febrero de 1812, en la Bateria de la Independencia, situada en las barrancas de río Paraná en el mismo lugar en que hoy se levanta el Monumento a la Bandera existente en Rosario el general Manuel Belgrano hizo flamear por primera vez la Bandera celeste y blanca que luego aprobó como distintivo el Congreso reunido en Tucumán.

Por estos y otros argumentos que daré oportunamente, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

ADRIANA TOLOZA
Diputada
H.C. de Diputados P. Prov. Bs. As.